

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

812 JULSAIN 2001, S.L.

Por acuerdo del órgano de administración de la mercantil JULSAIN 2001, S.L. se convoca a los socios de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo 20 de abril de 2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria o, en su caso, el 22 de abril de 2026 a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en el despacho de la Notaría de Don Mario Julián Martínez de Butrón Martínez, sito en Santurtzi, Avenida Murrieta nº 2, para tratar de los siguientes puntos del:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada en el citado ejercicio.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de reparto de reservas voluntarias de la sociedad entre los socios de la misma en proporción a su respectiva toma de participación.

Segundo.- Análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 11 de los estatutos sociales regulador de la junta general y de la forma de su convocatoria.

Tercero.- Cese de los actuales miembros del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.- Aprobación del nuevo órgano de administración y designación de miembros del nuevo órgano de administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 196, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital el derecho de los socios para solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, específicamente, respecto de las cuentas anuales que son objeto de análisis y aprobación, de examinar en el domicilio social y de obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, respecto de las modificaciones estatutarias, a obtener el texto íntegro de las

propuestas.

Se informa igualmente a los socios del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta, en caso de no poder asistir personalmente a la misma, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Por último se hace constar que se ha solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Santurtzi, 12 de marzo de 2026.- Administradora Solidaria, Inmaculada Urueña González.

ID: A260010330-1